

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs. Id. Francia, 60 rs.—Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS.—8 mrs. línea para los Sres. suscritores. 16 mrs. para los no suscritos.

ANUNCIOS DEL DIA.

*Santa Teresa de Jesus Virgen y Fundadora, compatrona de las Españas.*

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, en la Merced: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Tránsito, ó de Agosto, en Santa Maria del Mar.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.	H. M.
14	6 m.	11	32 8	O. nub.	Sale 6 h. 28 ms. m.	Merid. 12
	2 t.	14	32 8	S. nub.		
	10 n.	13	32 8	S. nub.	Se pone á 5 h. 32 ms. t.	Reloj. 11 47

Orden de la plaza del 14 de octubre de 1850.

SERVICIO PARA EL 15.

Jefe de dia, D. Epifanio de Fortuñ, 2.º comandante graduado, capitán del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Constitucion.—Hospital y provisiones, Córdoba.—Teatros, Constitucion.—El brigadior sargento mayor, José María Rajoy.

ESPECTACULOS.

*Teatro principal.*—Sinfonía. La comedia en dos actos, Cuando quiere una muger; dirigida por el Sr. Parreño. Baile, La Rondeña; dirigido por el Sr. Pavía.

La comedia en un acto: La Familia del Boticario, dirigida por el Sr. Del Rio, á quien acompañarán en su ejecucion las Sras. Valero, Garcia etc. y los Sres. Parreño é Hidalgo. Baile, el Paso tártaro, por los Sres, Pavía é Hidalgo. — Entrada 3 rs.

A las siete.

*Gran teatro del Liceo.* — Funcion núm. 52 ordinaria.—Sinfonía.—El drama en cinco actos precedido de un prólogo, Los huérfanos del puente de Ntra. Sra., dirigida por el señor Lugar, á quien acompañarán en su ejecucion las Sras. Toral, Martin, Liron, etc. y los Sres. Rizo, Muñoz, Oliver, Mata, Martinez, Tort, y los niños señorita Pavía y señorito Pujol.

La Empresa tiene el gusto de ofrecer de nuevo al público este drama, que tanta aceptación tuvo en la primera noche que se representó.—Baile: La Zandunga de Triana, dirigida por el Sr. Bartorelo.—Entrada 3 rs. Cazuela 2. A las siete,

## BARCELONA

*Barcelonés.* Copia un artículo del *Observador* que dice que con la misma facilidad é indiferencia con que se publica un bando de buen gobierno relativo á la limpieza de las calles, así publican los reyes de nuestros días decretos para abolir el régimen constitucional, y restablecer en sus estados las añejas prácticas del absolutismo. Espone que el rey Fernando de Nápoles y S. A. R. el gran duque de Toscana en una época no muy lejana, manifestaron que estaban persuadidos de la ineficacia de las teorías absolutistas para hacer la felicidad de sus súbditos, hicieron gala de conocer mejor que nadie las necesidades de sus pueblos, y establecieron y juraron una nueva ley en consonancia con los adelantos civilizadores del siglo, y en armonía con las leyes y usos de las demas naciones ilustradas de Europa. Pero ha pasado cierto tiempo, añade; han visto que les era mucho mas agradable y beneficioso el antiguo sistema de mandar sin cortapisas ni condiciones de ningun género, y se deciden á proclamar y jurar como lo mejor, lo que hace poco proclamaron y juraron como lo mas perjudicial; á restablecer el absolutismo que habian anatematizado, y á anatematizar la libertad que habian establecido.

*Sol.* Cuando con tanta insistencia se propalan rumores de preparativos de una nueva expedicion contra Cuba, por mas que considere humanamente imposible que despues del duro desengaño que llevaron los héroes del *Creole*, haya todavía quien abrigue el temerario y bárbaro empeño de repetir una empresa análoga; no obstante son en su concepto oportunas las reflexiones que acaba de concebir y hace sobre la política del gobierno de los Estados-Unidos la *Crónica* de Nueva York á quien considera como el centinela avanzada de los intereses españoles en el Nuevo mundo. Dice el citado artículo, entre otras cosas, que al paso que la administracion de Taylor hacia á España protestas de amistad y buena fé, los piratas se armarban en los arsenales públicos de los Estados-Unidos, y los funcionarios públicos de los Estados-Unidos daban á los piratas los enseres de guerra con tan buena cuenta y razon, como si fuesen soldados sujetos á las ordenanzas militares de la república; que la administracion actual, ó le engaña el entendimiento ó tiene la decidida intencion de jugar al mismo tira y afloja; y que á pesar de las protestas del secretario de estado los piratas se reúnen y arman públicamente en los Estados-Unidos y están abiertas al público las oficinas en que se alistan los expedicionarios y en que se vende la propiedad española, y el mismo Lopez envia circulares firmadas de su puño á innumerables personas residentes allí y en Cuba, pidiendo auxilio personal ó pecuniario para la nueva expedicion que va á emprender contra la isla.

Ha llegado á esta capital el Sr. D. Joaquin Romá diputado á Córtes por el distrito de Olot. Asegúrase que el objeto de su viaje, es de sumo interés para la sociedad minera el *Veterano* y para todos los interesados en las ricas minas de San Juan de las Abadesas.

—En la tienda y taller del acreditado fabricante de óptica Sr. Dalmau, sita en la calle de Fernando 7.º, se halla de manifiesto para el público un hermoso panorama con diferentes efectos de luz que aventaja de mucho á cuantos otros se han visto en Barcelona y tambien al que el propio señor presentó en la última esposicion del Instituto industrial. Hay vistas preciosas y que iluminadas ora por los rayos del sol, ora por el pálido fulgor de la luna, ora por el resplandor de

un incendio ó de la erupcion de un volcan, ó por la brillante iluminacion de una fiesta popular ó religiosa, producen todas ellas bellissimo efecto.

—Parece que el cuadro estadístico de Barcelona de cuyo mérito hablamos en el diario de ayer, tardará algunos dias en ser enviado á Madrid porque aun faltan terminar varios interesantes detalles.

—Escriben de Rosas al *Barcelonés* en 10 del corriente que por efecto de tanto diluviar se ha desgraciado la vendimia y base desgraciado tambien la próxima cosecha de cereales, porque inundado el terreno no puede prepararse ni menos esparriar en él las semillas que serian la esperanza salvadora del infortunado payés; y que en pos de tanta cruentidad sigue la aceituna y toda la cosecha de invierno que serán nulas. Añade la misma carta que el asesinato que á favor de las sombras de la noche acaba de acontecer contra un anciano decrépito que en su misma casa fué asaltado y herido, deja vislambrear la tendencia que hoy domina un pais virjen hasta ahora de tan inauditos crímenes; y que es de esperar que el Gobierno no les abandone en medio del piélago de miseria y calamidades que les circundan y abruma.

—Leemos en el *Sol* de ayer: «Este medio dia se ha recibido un parte telegráfico transmitido desde Cardona al Excmo. Sr. Capitan general y fechado esta mañana, del cual, segun tenemos entendido, se desprende que el valiente cabo de mozos de la escuadra de Solsona en union con sus incansables subordinados acaba de prestar ayer un importantísimo servicio. Carecemos de mas datos y pormenores que comunicar á nuestros suscritores. Sospechamos solamente que este hecho de armas tenga relacion con lo que se nos dice desde Solsona con carta fecha del 10 que hemos recibido esta mañana por el correo ordinario de la alta montaña, y va en su lugar correspondiente.

La correspondencia que se cita dice entre otras cosas, y encareciendo el buen espíritu del pais, lo siguiente:

«Solsona 10 de octubre.

A pesar de que reina en toda esta comarca la mas profunda tranquilidad, se me ha asegurado que vagaban estos dias por las inmediaciones de esta ciudad unos cuantos sugetos de mal agüero, bastante conocidos en el pais por sus antiguas fechorias.

Sin embargo, esta ocurrencia no ha producido en el espíritu público la menor sensacion. Mientras los payeses conserven los ardientes deseos de paz que hasta ahora, mientras odien como hasta aqui á los que so pretexto de cosas políticas quieren meterse á bandoleros para sacar las pesetas á cuantos tengan la desgracia de caer en sus manos, y mientras por fin tengamos al cabo de mozos Sr. Mas con su brillante é incansable escuadra, nada hay que temer. Si algunos malvados hubiesen venido con ánimo de entregarse á la vida vandálica y de vivir sobre el pais; ó tendrán que abandonar el campo ó pagarán cara, muy cara, su osadia.»

No debiendo llegar hasta hoy el correo de montaña, y no habiéndose, que sepamos, recibido ayer ningun parte extraordinario, nada conocemos de positivo relativamente al hecho de importancia que se comunicó por parte telegráfico en la mañana del domingo.

—En los dias 13 y 14 han debido tener lugar en Zaragoza las dos corridas de toros lidiándose en ellas 24 bichos, seis de la ganadería de Murillo, seis de la de Lopez y doce de Carriquiri. No permitiendo el estado de la herida el que el célebre Montes se presente en plaza á cumplir su compromiso, la cuadrilla habia de ser dirigida por el Chiclanero, supliendo al picador Gallardo herido el 3 en la plaza de Madrid, el acreditado Carlos Puerto.

Tarragona 13 de octubre de 1850.

Ayer á las seis de la tarde se embarcaron en el vapor Castilla cuarenta artilleros y seiscientos hombres de tropa de línea destinados á la expedición de la Isla de Cuba. Verificólo tambien el señor general Manzano con su ayudante, siendo transportado al vapor en la falua de sanidad, y acompañado por el señor capitán del puerto: presenciaron el embarque el comandante general de la provincia, varias autoridades y otras muchas personas que á pesar del aire frio que soplabá no se retiraron del muelle hasta haber despedido á los que van á contribuir á la conservacion de nuestras posesiones de América. El órden mas admirable reinó durante el embarque, y la alegría se manifestaba en todos los soldados al saltar en las lanchas para entregarse á los azares del mar por tanto tiempo. Durante su permanencia de tres meses en esta, algunos han obtenido licencia para ir á despedirse de sus familias, y puntuales han sido el dia que se les señaló para su regreso; durante este tiempo ni un solo castigo ha recaido en ellos, lo que prueba lo muy subordinados que están, y que al ofrecerse voluntarios para la expedición hicieron una abnegacion de sus voluntades para obedecer ciegamente á sus jefes.

Estos dias han tenido lugar en esta metropolitana las oposiciones para las dignidades de Doctoral y Penitenciario. Un numeroso concurso ha presenciado todos los dias los debates teológicos que con empeño han sido defendidos, dando pruebas evidentes de los vastos conocimientos que poseen todos los opositores, y de la suma facilidad en improvisar sus contras en una lengua como la latina que tan difícil es.

Para la primera se presentaron el Dr. D. Pablo Mallolis, natural de Isona, beneficiado y canónigo electo de Gerona, de 36 años de edad, y D. José Soler y Gili natural de Agramunt, beneficiado de Urgel, licenciado en leyes, de 34 años de edad.

Quedó agraciado con la dignidad de Doctoral en el dia de ayer el Sr. Dr. Don Pablo Mallolis, y hoy ha asistido al coro.

Para la segunda se han presentado el Dr. D. Domingo Valldeneu, canónigo magistral de Guisona, natural de Centellas, de 48 años de edad. El licenciado Don Miguel Cercós, natural de Lérida, canónigo magistral de Tamarite de Litera, edad 43 años. El licenciado D. Antonio Palau, natural de Valls, beneficiado de id. por permuta de Falcet, catedrático de teología en esta ciudad, escritor en la Revista católica, edad 44 años, y el licenciado Don Constantino Bonet, natural de Tamarite de Litera, cura párroco de las Borjas de Urgel, edad 41 años. Esta última dignidad no se proveerá hasta mañana.

*Noticia de los fallecidos en los dias 12 y 13 de octubre de 1850.*

Casados 2—Viudos »—Solteros 3—Niños 3—Abortos »

Casadas »—Viudas 2—Solteras 1—Niñas 4.

Nacidos—Varones 25—Hembras 21.

*Gobierno de la provincia de Barcelona.*

QUINTAS ATRASADAS.

Vistas las Reales órdenes de 28 y 31 de mayo del año próximo pasado, por las que atendiendo S. M. al celo y lealtad con que contribuyó Cataluña á sofocar la rebelion, y para darle una prueba de lo gratos que le fueron sus servicios, tuvo á

bien conmutarle el servicio personal de las quintas de 1846, 1847 y 1848, en una prestación pecuniaria de 4000 rs. por hombre, aplicable á la construccion y reparacion de las carreteras generales, y encargar su cumplimiento á la autoridad superior politica de acuerdo con la militar en razon al estado escepcional del territorio.

Vista la disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito de 19 del siguiente julio, reducida á que el importe total de dicha subrogacion se haga efectivo en seis años y por derrama general en cada uno, en igual forma y por los mismos medios que se habia ejecutado desde tiempos muy remotos, procediendose inmediatamente á la entrega del adeudo correspondiente á la primera anualidad.

Vistas las consiguientes circulares de mi antecesor de 24 de julio y 14 de agosto del propio año, insertas en los números 89 y 99 del Boletin oficial, para que los Ayuntamientos, asociados de un número de mayores contribuyentes igual al de sus individuos, acordasen los medios de ejecucion y los pusiesen en práctica inmediatamente por lo respectivo al primer plazo mandado exigir, sin perjuicio de las rectificaciones que en lo sucesivo aconsejase la esperiencia.

Considerando:

1.º Que vencido ya el 2.º plazo de la mencionada prestación, es de urgentísima necesidad adoptar un sistema general, fijo y uniforme, que poniendo en armonía las antiguas prácticas de los pueblos, facilite la ejecucion de un servicio tan importante y reclamado imperiosamente por los estragos que en las vias públicas han ocasionado recientes y deplorables inundaciones.

2.º Que de los datos reunidos en este Gobierno de provincia resulta haber sido costumbre inmemorial en la de mi mando, antes de prolongarse la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837, la susticion colectiva del servicio de las armas, sufragando su importe no solamente los mozos solteros de 16 á 36 años, sino tambien todos los moradores en proporcion de sus fortunas por medio de repartos vecinales de la tercera, cuarta ó quinta parte segun las localidades; repartos basados sobre las contribuciones directas de la época, que eran la territorial ó catastro, la ganancial ó subsidio, y por último la personal que era una verdadera capitacion á la que concurrían todos los jefes é hijos de familia mayores de 15 años, y no pobres de solemnidad, con las cantidades respectivas de 40 y 20 rs. anuales.

3.º Que siendo las quintas atrasadas una deuda del pais, asi como la subrogacion pecuniaria un impuesto creado para obras de evidente interés público, la justicia exige que á su prestación concurren no solamente los jóvenes sorteables de los indicados años, sino tambien la propiedad, el comercio é industria, y la generalidad de los habitantes: los primeros, por la inmediata utilidad que reportan de no tener que prestar el servicio que les impone la ley; los segundos, por el mayor desarrollo que todas las fuentes de la riqueza pública experimentarían, habiendo comunicaciones mas fáciles y espeditas; y los últimos, por alcanzarles tambien los indicados beneficios, sintiendo ademas el consuelo de no verse separados de sus hijos y hermanos, á quienes no pocos deberán su bienestar y tal vez la subsistencia.

Oido el Consejo provincial y de conformidad con su dictámen, he tenido á bien aprobar el siguiente

Reglamento para el pago de la prestación subrogada á las quintas de 1846, 1847 y 1848.

Art. 1.º Quedan obligados á contribuir al pago de las quintas atrasadas de

1846 á 1848 inclusive, subrogadas por Real órden en una cantidad pecuniaria, todos los mozos que en cada uno de los indicados años se han hallado en las edades de 18 á 25 años, ambos inclusive. Igual obligacion corresponde á los vecinos. Las tres clases de riqueza territorial y pecuaria, comercial é industrial contribuirán proporcionalmente por su parte.

Art. 2.<sup>o</sup> Conforme á la circular de 24 de julio del pasado año, el plazo para el cobro total de esta subrogacion, continúa dividido por sextas partes, haciéndose efectivas las cinco que faltan á razon de una por cada año.

Art. 3.<sup>o</sup> Una cuarta parte de la cantidad señalada á cada pueblo será satisfecha por todos los vecinos del mismo mayores de 15 años, con exclusion de los pobres de solemnidad, los aforados de guerra, los empleados públicos de Real nombramiento y los concurrentes á dichas quintas atrasadas. Las cuotas deberán ser iguales, prescindiendo de la fortuna de cada vecino, y estas en ningun caso podrán exceder de la cantidad de 4 rs. por cada uno.

Art. 4.<sup>o</sup> Otra cuarta parte de la misma cantidad será distribuida sobre la propiedad rústica, urbana y pecuaria, y sobre el comercio y la industria, sirviendo de tipo para el reparto las contribuciones generales de inmuebles y de subsidio á la razon del tanto por 100 que á cada contribuyente corresponda. Quedan obligados al pago los propietarios forasteros, sean ó no domiciliados en las cuatro provincias. Dicho reparto en ningun caso podrá exceder de un 2 y medio por 100 del cupo en principal de las contribuciones generales.

Art. 5.<sup>o</sup> Las dos restantes partes, ó aquella mayor que resultare, las satisfarán los jóvenes concurrentes á las espresadas quintas. El reparto de la suma que les correspondiere, se efectuará dividiéndolos en tantas clases como son las series que establece la actual ley de reemplazos, contribuyendo cada cual por la edad en que se encontraba en cada una de las tres quintas segun la siguiente escala. Cada uno de los mozos de la 2.<sup>a</sup> serie, ó sea de 20 y 21 años, pagará la 5.<sup>a</sup> parte menos de lo que corresponda á cada joven de la 1.<sup>a</sup> que comprende los de 18 y 19 años, y una 5.<sup>a</sup> parte mas de lo que satisficere el de la 3.<sup>a</sup> serie; este pagará á su vez una 5.<sup>a</sup> parte mas que el de la 4.<sup>a</sup>, y menos que el de la 2.<sup>a</sup>, y así sucesivamente hasta la última serie. Fijase como tipo para los de 1.<sup>a</sup> serie la cantidad de 40 rs. de la que nunca podrá exceder, á no ser que el reducido número de jóvenes concurrentes, ó el menor producto de los auxiliares por contribucion ó por reparto personal lo hicieren indispensable. Para los efectos de este reparto no servirá ninguna de las escepciones legales consignadas en la Ordenanza de reemplazos.

Art. 6.<sup>o</sup> La obligacion en cada pueblo de hacer efectivo el cupo que le corresponda, es solidaria entre los vecinos, los propietarios y los jóvenes, respondiendo unos y otros al pago de la cantidad total señalada.

Art. 7.<sup>o</sup> Por ningun título ni pretesto, bajo la mas estrecha responsabilidad del Ayuntamiento en sus personas y bienes, podrán distraerse los fondos resultantes de la subrogacion del objeto á que están destinados.

Art. 8.<sup>o</sup> Bajo la misma responsabilidad, rendirán las espresadas corporaciones cuenta justificada de los repartos verificados, espresando nominalmente la cantidad que á cada uno haya cabido por cualquier concepto de los espresados en los anteriores artículos.

Art. 9.<sup>o</sup> Los repartos indicados se harán por los Ayuntamientos asociados de un número de mayores contribuyentes igual al de sus individuos. Este Gobierno de provincia no admitirá reclamacion que no venga acompañada del recibo de

la cuota, por conducto del Alcalde y con el informe del Ayuntamiento y asociados respectivos. Quedan responsables los Alcaldes de todo perjuicio que ocasione á los interesados cualquier retardo en la direccion de las quejas que se les presenten, sobre las cuales resolverá mi autoridad lo que corresponda.

Art. 10. Las antecedentes disposiciones regirán por lo respectivo al primer plazo en los pueblos que no lo hubiesen hecho efectivo todavía.

En consecuencia prevengo á los Alcaldes de todos los pueblos que inmediatamente del recibo de este periódico, convoquen á los Ayuntamientos en sesion extraordinaria, promoviendo y encargando la pronta ejecucion de cuanto queda dispuesto, á fin de que dentro de un mes se hallen terminadas todas las operaciones que les incumben y á fines del próximo noviembre ingrese sin falta en la depositaria de este Gobierno de provincia el importe del 2.º plazo correspondiente á la subrogacion de la quinta de 1846.

Barcelona 12 de octubre de 1850.—Ventura Diaz.

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

—D. Narciso Sicars, del Consejo de S. M., su Secretario, Magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, y Juez de primera instancia del distrito de San Pedro, encargado interinamente del de Palacio.—Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Mariana Riera, viuda, natural y vecina de esta ciudad, para que en el término de nueve dias se presente de rejas adentro en las Cárcelas nacionales de esta capital á oír la notificacion de la Real sentencia de revista de veinte de agosto último, proferida por S. E. la Sala segunda de la Audiencia del territorio, en méritos de la causa criminal formada contra dicha Riera por injurias á Rosa Riqué, y sufrir los dos meses de arresto mayor en que resulta condenada; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá á lo que corresponda, entendiéndose con los estrados del Juzgado las notificaciones que ocurran y parándole el perjuicio que hubiere lugar. Barcelona nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta.—Narciso Sicars.—Por disposicion de S. Sría., Fernando Ferran, escribano.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

Habiendo acordado que el acopio de los materiales necesarios para la conservacion de las dos primeras leguas de la carretera provincial de esta ciudad á Vich se verifique por medio de contrata; señalo al efecto para la correspondiente subasta, los dias 21 y 24 del actual á las doce, en el local de este Gobierno de provincia. El presupuesto, asi como los pliegos de condiciones económicas y facultativas quedan de manifiesto en la secretaría de la espresada dependencia, á fin de que puedan enterarse de ellas las personas á quienes pueda convenir entrar en la licitacion. Barcelona 14 de octubre de 1850.—Ventura Diaz.

*Rifa de la Casa de Caridad.—Sorteo del dia 14 de octubre.*

**SUERTE EXTRAORDINARIA.**

Número 46717. . . . . 25,000 rs.

*Ordinarias.*

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
1799 ....	6000	36774 ....	800	30364 ....	400	3021 ....	400
2317 ....	1000	30463 ....	800	34891 ....	400	3343 ....	400
38385 ....	800	25646 ....	800	38188 ....	400	30031 ....	400
14287 ....	800	35108 ....	800	5533 ....	400	39004 ....	400
4783 ....	800	25396 ....	800	27930 ....	400	38930 ....	1000
29306 ....	800	39997 ....	800	15817 ....	400		

*Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 560 rs. la última.*

293	9349	21392	29243	36530	44933
507	9774	21679	29340	36579	44963
1673	11225	21781	29722	36764	45632
1766	12380	21865	30812	37164	46065
2152	13464	21999	32050	37270	46155
2365	13898	22652	32189	37576	47691
2478	14246	22656	32263	37619	47952
2908	14259	23690	33887	38268	48059
3096	14635	25360	34394	38353	48312
3971	15650	25818	34913	40196	48422
5169	16175	26586	35563	40795	48868
5976	17120	26886	35630	42106	48938
6438	18527	27757	36205	42747	49556
7047	19594	27974	36294	42863	49589
8036	20338	28166	36434	43896	24274
9063	21380	28386			

En esta rifa se han expendido hasta 50,000 cédulas. Los premiados acudirán a recoger sus premios en la misma Casa de Caridad, de diez á doce de la mañana del martes y del viernes próximos.

*Rifa de los Empedrados.—Sorteo del día 14 de octubre.*

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 18589. . . . . 25,000 rs.

*Ordinarias.*

NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.	NÚMS.	RS.
39358....	6000	28889....	800	442....	400	11067....	400
42879....	1000	44903....	800	38807....	400	17934....	400
10963....	800	20256....	800	30606....	400	37355....	400
37247....	800	837....	800	44954....	400	41149....	400
21668....	800	1752....	800	43741....	400	45999....	1000
13057....	800	9132....	800	16661....	400		

*Suertes extraordinarias premiadas con 320 rs. cada una y con 550 rs. la última.*

399	10440	16947	26010	33132	41304
1404	10312	17424	26660	33138	42769
2451	10574	17505	28164	34859	43416
2675	10579	17547	28272	34995	44388
2852	11324	17556	28577	35018	44598
2881	12038	17628	29172	36037	46760
3027	12505	18079	29380	36412	46763
3660	12974	20499	30003	37018	46765
4258	13002	22951	30176	37157	46783
4301	13371	23845	31711	37267	47629
7651	13542	24406	31723	37296	47636
7693	14970	24567	32397	39441	47754
7699	16033	24589	32790	39746	47949
7963	16044	25902	33122	40238	36584
9164	16130				

En esta rifa se han expendido hasta 48 500 cédulas. Los interesados acudirán a recoger sus respectivos premios á la mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viernes próximos.

## Rifa del Hospital.—Sorteo del día 14 de octubre.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número 11700.

Dos jarros de plata con flores artificiales trabajados con el mayor gusto y colocados en dos campanas de cristal.

Ordinarias.

SUERTE.	NÚMEROS.	PREMIOS.			
1. <sup>a</sup>	15325	Un rico y hermoso jarro y palangana de plata de mucho gusto.			
2. <sup>a</sup>	1689	Seis cubiertos de plata, un cucharón y seis cuchillos con mangos de id.			
3. <sup>a</sup>	3488	Un par de botones de diamantes para señora montados en oro.			
4. <sup>a</sup>	8173	Un alfiler de diamantes para id.			
5. <sup>a</sup>	7027	Seis cubiertos de plata.			
6. <sup>a</sup>	3547	Una palmatoria y una taza para papillas.			
7. <sup>a</sup>	3417	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.			
8. <sup>a</sup>	2027	Una rica azucarera de plata.			
Suertes extraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.					
	14849	15298	9989	12823	124

En esta rifa se han expendido hasta 16.000 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y viernes próximos.

Loteria nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 10 del corriente, los cuales corresponden á los billetes despachados en las Administraciones de esta provincia.

Núms	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms	Pfs.	Núms.	Pfs
271	60	5191	200	10062	60	14709	60
279	60	5413	60	10074	60	14740	60
326	60	5414	60	10105	60	14742	60
769	500	5633	60	10749	60	14759	60
1265	60	5642	60	10944	60	14777	60
1267	60	5658	60	10977	60	14804	60
1587	16000	6408	60	11770	60	15723	60
2051	60	6473	60	11976	60	15724	60
2426	60	6478	60	12013	100	15747	60
2524	60	7107	500	12091	60	16488	60
2660	60	7427	200	12407	60	16604	60
3163	60	7430	400	12448	100	16848	100
3249	200	7663	100	12468	60	17451	60
3250	60	8022	60	12475	60	17571	60
3323	60	8119	500	12500	200	17580	60
3381	60	8333	60	12511	60	17592	60
3945	60	8842	60	12531	60	18352	60
3959	60	9136	60	13333	100	18767	60
4570	60	9144	100	13337	60	18974	500
4601	60	9162	100	13787	60	19784	60
4608	60	9185	60	13790	60	19788	60
4610	60	9904	200	14321	60	19954	100
5135	100	9908	200	14499	60	19990	60
5145	400	10052	60	14706	400		

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 24 del corriente.

Barcelona 14 de octubre de 1850.

—Sociedad de las aguas de la Puda.—Los poseedores de las láminas de números 16, 17, 20 al 25, 89, 91, 92, 504, 580, 597, 604 á 608, 619, 683, 716, 718, 723, 734 al 736, 801, 803, 804, 832 y 883 al 889, se servirán pasar á la secretaría de la Sociedad, antes del 15 de este mes, para comunicarles un asunto que les interesa; en la inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio. La oficina se halla en la calle de San Ramon, núm. 4, piso segundo, y está abierta en los días no festivos, de las once de la mañana á la una de la tarde, y de cuatro á seis de la misma. Barcelona 3 de octubre de 1850.—Por acuerdo de la Junta directiva administrativa.—Gregorio Deu, vocal contador y secretario accidental.

## PARTE RELIGIOSA.

### SANTA TERESA DE JESUS, FUNDADORA.

La grande Sta. Teresa nació en Avila, Castilla la vieja, en 28 de marzo del año 1515. Su padre Alfonso Sanchez de Cépeda fué un caballero de distinguida familia, el cual tuvo tres hijos de la primera mujer y nueve de la segunda. El nombre de esta última era Beatriz Alumada Madre de Santa Teresa, de otra hija y de 7 hijos varones. Padre y madre eran buenos cristianos, caritativos con los pobres, compasivos con los enfermos, tiernos con sus criados, veraces y modestos. D.<sup>a</sup> Beatriz padeció muchas enfermedades y murió dichosamente en la edad de treinta y tres años cuando Teresa no tenia entonces mas que doce. Por medio del ejemplo y de las buenas instrucciones de sus padres inclinó Dios el tierno corazón de Teresa á su servicio desde su misma infancia. Siendo de siete años aprendió con tanta viveza la eternidad de la gloria y penas del infierno, que repetía á menudo y con ponderacion *para siempre, para siempre, para siempre*. Siendo de veinte años tomó el hábito de la religion del Carmen donde halló un verdadero martirio, viviendo con notable aspereza y rigor de vida y padeciendo muchas enfermedades y tentaciones, y una casi continua sequedad que le duró por espacio de diez y ocho años con que el Señor probó su constancia. Reformó la religion del Carmen, reduciéndola á la observancia de la antigua y mas estrecha regla, y fundó muchos monasterios de vírgenes y varones. Fué verdadero ejemplo de religiosas, maestra de perfeccion y doctora celestial de teología. Finalmente enriquecida de mérites y esclarecida con insignes milagros, entregó su espíritu al Señor á los 15 de octubre del año 1582.

¿Queréis ver una muestra de la terrible pugna á que está condenada sobre la tierra una criatura racional, pugna insostenible por cierto, si no apareciese tras ella la corona brillante del triunfo? ¿Deseáis estudiar los encontrados esfuerzos con que se disputan una alma el bien y el mal, el vicio y la virtud, el fuego purificador del cielo y la llama oscura y consumidora de las pasiones de la tierra? Un corazón de ángel arrojado por la mano de Dios en seno de las delicias y de los placeres, una alma de fuego puesta á prueba en medio de todos los encantos de la ilusion, envuelta en un cuerpo frágil, delicado, de una esquisita sensibilidad, una alma inquieta, que no puede contener en sí sola su propia actividad, que necesita derramarse por de fuera, comunicarse, enlazarse intimamente con otro ser que la satisfaga; un espíritu en lucha continua consigo mismo, que gime encadenado por la materia ó devorado por el deseo, que fluctua entre opuestas esperanzas, tanto mas vehemente quanto mas sufre, y tanto mas arrebatado quanto mas débil es la carne que ha de sujetar... Ved ahí á Teresa de Cépeda en sus primeros años. La luz, aquella luz divina que ilumina á todo hombre al entrar en el mundo, habia penetrado en aquella alma intrépida y ardiente sus primeros rayos; pero fué concedido al mundo levantar en torno de ella

algunos de aquellos vapores, que como bellas fantasmas fascinan nuestros ojos débiles é inespertos. El corazón de Teresa corría á unirse con un objeto. Qué será de ella si el mundo corre tambien á presentar ante sus ojos sus espectros de felicidad? Teresa se relaja, sufre, suspira, vacila; hasta lee en páginas engañosas los halagos de un amor profano. Pero Dios que para probarla la habia soltado un poco de su mano, penetra su fondo no pervertido sino disipado, distrae sus incertidumbres, fija sus dudas, y las páginas admirables en que otra alma vacilante y santa despues confesaba las suyas, el grande Agustino, desvanece para siempre en Teresa los vanos sueños de una quimérica felicidad. Pero aguarda aun á Teresa otro enemigo, quizás aun mas terrible que la ternura y el fuego de su propio corazón. La burla y el escarnio del mundo. Sucumbirá en esta nueva prueba su amor propio? No. Para vencer, para hollar, para despedazar al mundo, nada cuesta ya á su alma volcanizada con el fuego divino humillarse para subir la escala de una mayor perfeccion. Intenta nada menos que una reforma de su Instituto, ó mas bien una restauracion del Orden carmelitano que una primitiva perezosa y austeridad. El corazón de Teresa es ya una águila que vuela sobre las regiones de las nubes y de la tempestad, y que mira de hito en hito al sol eterno é inmutable. Es ya mas bien una centella de amor divino que un corazón de mujer, todo lo sufre, todo lo supera, todo lo vence, y mientras el orgullo humano levanta sobre la afligida Europa la enseña de la soberania del espíritu privado sobre el espíritu de Dios abriendo con la tristemente célebre *reforma* la senda á todas las doctrinas que en el siglo XIX habian de hacer frente á la religion de Jesucristo, y que todos deploramos, Teresa levantaba en España el estandarte de otra reforma de humildad, de abnegacion, de penitencia, de perfeccion evangélica, armas con que debe pelear el Cristianismo contra sus adversarios. Y al propio tiempo que su mano infatigable levantaba ese nuevo baluarte á la Iglesia de su Jesus, su corazón abrasado, no pudiendo aguantar la llama divina, exclamaba en los deliquios de su amor: Señor! *que muera porque no muero.*

El rezo es de la misma Santa Virgen, con rito doble y color blanco.

Continúa el novenario de las benditas almas del Purgatorio, en la parroquial del Pino, siendo el orador el R. D. Segismundo Puig.

Tambien continúa el novenario de las almas en la iglesia del Hospital general de Santa Cruz, y predicará hoy el R. D. Juan Renom.

Igualmente continúa el devoto novenario á Nuestra Señora del Pilar en la parroquial de San Jaime, y predicará el R. D. Ramon Maria Camps.

La Iltr. y Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo erigida en la parroquial de Sta. Ana, tendrá hoy á las seis de la tarde sus espirituales ejercicios con esposicion de S. D. M. y sermón que pronunciará el P. Don Facundo Artigas, de las Escuelas pias.

Hoy en la iglesia de Sta. Teresa de religiosas Carmelitas Descalzas, se celebrarán los cultos siguientes: á las diez habrá misa solemne cantada con música, y predicará el pbro. D. Manuel Font; por la tarde se empezará la funcion á las cinco y media y predicará el R. Dr. D. José Palaú, y en los demas dias se empezará la novena á la misma hora, predicando varios oradores.

Los padres, hermanos y hermano político de Doña Dolores Ventats y Coder (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no se les hubiese pasado esquila, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán el miércoles 16 del corriente, á las diez de la mañana, en la Santa Iglesia Catedral.—Las misas concluido el oficio, y en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

## PARTE ECONOMICA.

### LIBROS.

**LOS ESPÓSITOS DEL PUENTE DE NUESTR**  
tra Señora: segunda parte de Vicente de Paul,  
4 rs.—El Cardenal es el Rey; comedia en 5 actos,  
traducida del francés por D. Emilio Bravo, 4 rs.  
—La Duquesa ó la Soberbia, drama en 8 cuadros  
y en verso, original de D. M. G. Muñoz. Se hallan  
de venta en la librería de Mayol, calle de Fer-  
nando VII, núm. 29.

**VERDADERO SUPLEMENTO AL DIC-**  
cionario razonado de legislación y jurisprudencia,  
por D. Joaquín Escribe, abogado de los tribuna-  
les del Reino y ministro honorario de la audiencia  
de Madrid: sale por entregas de 40 páginas en  
dos tamaños, fólco y 4.º mayor, á 6 rs. cada una.  
Se suscribe en la imprenta y librería de los señores  
viuda ó hijo de Sierra, plaza de S. Jaime, es-  
quina á la calle del Obispo. Los señores suscritos  
podrán pasar á recoger la entrega 9.

### AVISOS.

**CURSO DE ELOCUCION EN EL COLE-**  
gio de D. José Figueras y Pey.—Esta noche  
empezará esta cátedra encomendada á D. Victor  
Balaguer. Se ha fijado para ello la hora de 8 á 9  
de la noche. Este curso abarazará «naciones de  
gramática, principios de sintaxis y ortografía,  
retórica en todas sus principales partes, nociones  
de poética.» Los señores que gusten matricularse  
pueden pasar á avistarse con el director del cole-  
gio, calle de Gigantes.

#### AVISO A LOS PADRES DE FAMILIA.

En la calle de S. Pablo, núm. 81, piso 1.º, se ense-  
ña letra española é inglesa, rasgo, gramática caste-  
llana, aritmética, cambios, pagando 20 rs. mensua-  
les; teneduría de libros: todo junto 40 rs., pudiendo  
estar el discípulo desde las 9 a las 11 por la mañana,  
y de 3 á 5 por la tarde. No se admiten mas que doce.  
Tambien se darán lecciones por separado ó par-  
ticulares. Al profesor le hallará el que quiera  
honrarle á las horas que tiene la escuela.

#### MADAMA ESPAIGNET, PROFESORA DE

piano forte, discípula de Herz, se ofrece dar lec-  
ciones de dicho instrumento, ya sea en algun co-  
legio de señoritas ó casa particular. Vive en la  
Rambla, núm. 94, tercer piso.

#### SE NECESITAN CUATRO MIL LIBRAS

al interés del 4 y medio p. 100, aseguradas con hi-  
poteca libre, en esta ciudad: informará D. Luis  
Gorina, espendedor de billetes de la casa de  
Caridad, en la plaza del Angel, y no se tratará  
sino con el prestamista.

#### PARA UNA CASA SE NECESITA UNA

camarera jóven: dará razon el zapatero remendon  
de la Rambla, núm. 84, frente el Liceo.

#### HAY UN SUGETO DE TODA PROBAD

y honradez, que quisiera dedicarse al cobro de  
los alquileres de algunas casas ó fábricas dentro  
esta capital, al módico precio del dos por ciento,  
teniendo personas que abonarán su conducta, y  
darán las garantías que desearon los interesados:  
en la administracion principal de loterías, n.º 361,  
calle de la Espasaria, darán razon.

### CASAS DE HUESPEDES.

**EN LA CALLE DEL CARMEN, ENTRAN-**  
do por la de Xuclá, hay un tercer piso con habi-  
ciones bien amuebladas, para ceder á dos ó tres  
caballeros, dándoles una esmerada asistencia,  
por el precio que se convengan: el confitero que  
vive en la esquina de dicha calle, informará.

**UN MATRIMONIO QUE VIVE EN LA**  
calle del Carmen, núm. 85, piso 3.º, desea en-  
contrar tres ó cuatro señores á pupilo, propor-  
cionándoles toda clase de asistencia á precio  
equitativo.

**EN UN PISO 2.º, SITUADO CERCA DE**  
la Rambla, vive un matrimonio que admitirá á  
dos personas solas en clase de huéspedes, sir-  
viéndolas con el mayor esmero: dará razon el  
memorialista de la Rambla, núm. 89.

### VENTAS.

**JARABE Y PASTA PECTORAL DE**  
Edwards.—Estos dos medicamentos tan conocidos  
y celebrados en todos los puntos de España, son  
los mejores pectorales conocidos hasta el día. Efec-  
tivamente curan de un modo prodigioso los resfri-  
dos de pecho, las ronqueras, catarros, la tos seca  
y húmeda, y particularmente el asma. Precios:  
10 rs. caja pasta, y 8 y 14 las botellas de jarabe, se-  
gun el grandor. Píldoras saluíficas de Franch, son  
unos purgantes suaves que no causan dolor de  
vientre, tienen la propiedad de aliviar los flatos,  
de remediar las enfermedades de estómago y pro-  
mover la menstruacion, regularizar las digestio-  
nes penosas, curar las hidropesias nacientes, las  
obstruccion del hígado y bazo (melso); y son un  
poderoso remedio contra la ictericia (vulgo el  
sobraxil). Doce ó quince píldoras desleídas en  
agua tibia y tomadas en lavativas, son eficacísi-  
mas para matar las lombrices intestinales: precio  
8 rs. caja. Véndense en la botica Universal, calle  
del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon,  
núm. 78. En dicha botica, se continúa la curacion  
pronta y radical de las enfermedades venéreas,  
por medio de las cápsulas peruvianas y otros  
medicamentos de virtudes experimentados por  
infinidad de curaciones hechas por los médicos,  
que desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde,  
se hallan en dicha botica, y con quienes podrá  
consultar los enfermos.

**EN EL DEPÓSITO DE TAPONES DE**  
corcho del anden del puerto, almacén núm. 11,  
se venden plantillas de corcho por mayor y menor,  
á precios módicos.

**ACABA DE LLEGAR UNA PARTIDA DE** madera de América llamada *cepota*: el que desee comprar, que se apersona con el carpintero de la calle de Serra, núm. 1, que informará del sugeto con quien se debe tratar para su ajuste.

## ALQUILERES.

**EN LA CALLE NUEVA DE SAN FRANCISCO**, hay un primer piso y un tercero, para alquilar, con buenas vistas, muy propios para dos cortas familias: darán razon en calle de la Merced, núm. 14, piso 3.º

**CERCA LA IGLESIA DE SANTA MARIA del Mar**, hay para alquilar una espaciosa habitación, á uno ó dos señores solos, y si se conviniere tambien se les suministrará la comida: darán razon en la plaza de Sta. María, tienda n.º 2, donde se sirve chocolate.

**EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO**, núm. 97, donde alquilan muebles, darán razon de una señora que tiene un cuarto para alquilar.

**EN LA CALLE DE TRENTA CLAUS**, intermediaciones del Teatro, núm. 76, piso principal, hay una sala amueblada para alquilar.

**Á LOS AFICIONADOS Á PLANTIOS.**—En los grandes criaderos de árboles de D. José Salvador, que por fortuna ha librado de las inundaciones, se halla un abundante surtido de árboles frutales, para paseo y riberas, de arbustos y plantas para jardines. Consecuente su dueño con la idea emitida desde un principio, de promover los plantíos, poniendo la adquisición al alcance de todas las fortunas, repite que venderá los árboles y prestará el dinero para su plantación, mediante un 3 p. ¢ anual, hasta devolver el total importe con el producto de los mismos árboles. Los pedidos podrán hacerse al mismo dueño, calle Ancha, núm. 12; al del establecimiento horticultural Salvador, en S. Juan Despi, á dos horas poniente de Barcelona, ó al del criadero de la B'eda en Villafranca.

**PARA PAGAR OBLIGACIONES, SE VENDE** el mazo Riera de Senoras, que consiste en la casa principal y otras dos á él unidas, 100 cuarteras de tierra cultivada de semilla de pan, 20 mas idem dadas á censo, 53 de yerbo y bosque, y 12 de pedregoso con su huerto de regadío de unos seis cuarteras de semilla. Está situado á tres cuartos de hora de la ciudad de Vich, é informarán en dicha ciudad D. Antonio Vilavendrell, presbítero, D. Rafael Berenguer, D. Pedro Villaret, D. Antonio Vergés, D. Jacinto Conill, D. Domingo Vila y D. Pablo Sañgles, encargados de efectuar la venta; según escritura de convenio entre los acreedores y el deudor.

## PERDIDAS.

**LA PERSONA QUE HAYA HALLADO UNA** carta abierta con otra dentro sin abrir, dirigida la primera á Baudilio Puigdemogolas, en S. Boy, y la segunda á Francisco Puigdemogolas, en el mismo punto, las cuales proceden de Buenos Aires, se servirá entregarlas en la tienda de cubero, mas cerca de la puerta de S. Antonio, que á mas de agradecersele, se dará 2 reales de gratificación.

## NODRIZAS.

**HAY UNA QUE HA LLEGADO DE LA** montaña, y desea encontrar criatura para criar en casa de los padres de la misma: darán razon en la calle del Hospital, núm. 46, piso 1.º

## COMPRAS.

**SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE** sólida construcción, cuyo valor no exceda de veinte mil libras. No se tratará sino con el mismo propietario, é informará el notario que vive en la calle de la Ciudad, núm. 8.

## PORTE COMERCIAL.

**CAMBIOS CORRIENTES** dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona en el día 14 del mes de octubre de 1850.  
Londres, 50 ds. 40 cs. din. y 50 ds. 30 c. pap. por un peso fuerte á 60 d. vista.—Paris, 5 fs. 28 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella, 5 fs. 30 cs. pap. id.—Madrid, 1/2 din. por 0/0 daño á 8 dias vista.—Sevilla, 3/4 din. id.—Málaga, par. din.—Granada, 3/4 din. 1 or 0/0 daño á 8 dias vista.—Santander, par. din.—Murcia, 1 din. por 0/0 daño á 8 dias vista.—Alicante, 1/2 din. id.—Valencia, 1/2 din. id.—Coruña, 1 din. id.—Valladolid 1/2 din. id.—Tarragona, 1/8 din. id.—Reus, 1/4 din. id.—Lérida, 7/8 din. id.  
**Efectos públicos.**—Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 34 11/16 á 34 13/16 p. 0/0 valor sobre el nominal.

**Alicante 11 de octubre.**—Muchas son las demandas que hay en la actualidad de azúcares, especialmente de quebrados; y como indicábamos en nuestras últimas noticias, los tenedores de dicho dulce empiezan á demostrar sus altas pretensiones. Las existencias de la plaza se van reduciendo, sin esperanzas de aumentarse por ahora con nuevos arribos.

Un cargamento de cacao Carúpano, que arribó esta semana, no pudo pasar venta y siguió para la costa de Levante.

Ayer llegó un buque español con bacalao inglés que probablemente descargará su consignatario por no haberse pasado venta de él.

Los cañales entrados ayer se obtuvieron desde pesos 11 5 á 11 1/2 segun calidad, con apariencias de subida.

Ninguna otra transaccion se ha hecho que merezca notarse.

Han salido estos últimos dias para Barcelona: pailebot S. Pedro, c. Paris, con trigo. Laud Cincó de Agosto, p. Guach, en lastre. Bergantín Dos Hermanos, c. Fereyre, con sardina.

*Habana 17 de setiembre.* — *Azúcar.* — Los pedidos de este dulce para los Estados Unidos han continuado en grande escala hasta el 18 del pasado y los precios se mantienen mejores. No obstante haber sido poco favorables las últimas noticias que tenemos de Europa, los precios son tan altos en estas plazas que las exportaciones son muy limitadas con respecto á las que se verificaban los años anteriores. La existencia en primera y segunda mano en esta y en Matanzas asciende á cerca de 80,000 cajas. Los arribos del interior disminuyen en esta cuando en Matanzas han cesado del todo. Nuestros precios están fuera de proporcion con los de los mercados Europeos. Los menoscabados faltan en esta y en Matanzas. Cotizamos hoy: surtidos por mitad bajo á regular 5 3/4 8 á 6 1/2 9 R., id. bueno á fino 6 3/4 9 1/4 á 7 1/4 9 3/4; id. florete 7 3/4 á 10; cucuruchos y quebrados 5 á 5 3/4: quebrados bajos á regulares 6 á 6 3/4; id. bueno á fino 7 á 7 1/2; id. floretes 8; blancos bajos á medianos 8 1/2 á 9; id. bueno á fino 9 1/2 á 9 3/4; id. floretes 10. — *Cafés.* La existencia es muy corta. Ha llegado á este mercado una partida del nuevo; la haba es pequeña é irregular se pide por él á 9 P. Por una partida de Santiago bueno se pide á 11 P. — El aguardiente tiene buena demanda, pero no ha habido operaciones. La cera de Moron se vende á 9 1/2 duros arroba, habiéndose exportado en pocos dias más de 6,000 arrobas: la blanca superior de la Habana de 10 3/4 á 11 arroba; id. del Principe de 9 7/8 á 10; id. amarilla, de Manzanillo y Puerte Principe, de 8 á 8 3/4; id. de la Vuelta abajo, Moron y Remedios, de 9 á 9 1/4. — En miel de purga se transije notablemente, mientras que en la de abeja no se ha verificado operación tiempo hace.

— La recoleccion de azúcares en Puerto Rico fué exagerada, pues solo ha sido de 90,000 bocoyes. Los americanos é ingleses se llevaban los pacos que quedaban en aquellas plazas á mediados de agosto. La cosecha estaba terminada y vendido el producto el 15 del mismo, y nadie creía en la isla que la cosecha tuviese un déficit tan cuantioso. Habia llovido algun tanto, pero no lo bastante para tranquilizar á los dueños de las plantaciones que la desean ardientemente.

*Sevilla 7 de octubre.* — Ha entrado el bergantín Emilia, c. Ereguma, de la Habana, con azúcar y palo campeche, y salido para Barcelona el pail. S. Felipe, p. Ferrandiz, con 200 fan. trigo, 974 id. maíz, habas, sumaque, sémola y loza.

*Cádiz 7 de octubre.* — Ha entrado la goleta esp. Segunda, c. Canal, de Puerto-Rico y S. Juan de Terranova, con bacalao, y ayer salió para Barcelona la bom. Cármen, c. Gelats, en lastre. — El cambio para Barcelona está á la par.

#### EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DE LOS DIAS 8 Y 9 DE OCTUBRE.

Llegado á Bristol. — Dia 5 octubre. Bella Engracia, c. N. de la Habana.

A Bremen. — Dia 2. Guincho, c. Zabidea, de Cuba.

Salido de Cowes. — Dia 3. Majalcofar, c. Unibaso, para Danzig.

De Comatry. — Dia 4. Lima, c. Déliz, para Hamburgo.

De San Francisco. — Dia 4 agosto. Amigos, c. Harris, para Honolulu.

Llegado á Buenos-Aires. Dia 14 julio. Paquete de Buenos Aires, c. Romero, de Cádiz. — Dia 18. Amable Rosa, c. Ferrer, de Barcelona.

A Montevideo. — Dia 10 julio Bella María, c. Gotuzo, de Rio Grande. — Nueva Cármen, c. María, de Buenos-Aires. — Dia 11 Leopoldina, c. Rayena, de Rio Grande.

A Nueva York. — Dia 23 setiembre. Antonio, c. Boyer, de Sto. Domingo.

A Lóndres. — Dia 7 octubre. — Deseado, c. Rodriguez, de la Habana.

Salido de Deal.—Día 8 octubre Anita, c. Echevaria, para Cádiz.  
 De Sta. Elena.—Día 10 agosto Veloz, c. Badaguren, para Bilbao.  
 A Buenos-Aires.—Día 9 agosto Victoria, c. N., de Barcelona.  
 De Rio-Janeiro.—Día 13 id. Lilla, c. Miller, para Falmouth.—Id. 14 Zelia, c. Travega, para Constantinopla.—Id. 18 Campaneza, c. Rocha, para Lisbon.—Id. 19 Favorita, c. Caiado, para Singapore.—Id. 23 Arturo, c. Ricomá, para Barcelona.

### ABERTURAS DE REGISTRO.

#### Para Civitavecchia.

Saldrá de este puerto el día 14 del corriente, el bergantin napolitano nombrado *Il Raito*, capitán Nicolás Parascandolo; para cuyo punto admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Cristina, núm. 9, cuarto segundo.

#### Para la Habana.

Saldrá á últimos del corriente mes, la fragata española *Iluro*, admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. Salvador Biada, pórticas de Xifré, núm. 6, piso segundo.

#### Para Lima con escala al Rio de la Plata.

Se espera en Cádiz por momentos la corbeta española *Perú*, al mando de su capitán D. Juan Bautista Larrachea, y se habilitará para dichos destinos y saldrá en los primeros días del próximo noviem-

bre. Se suplica á los que tengan carga y gusten remitirla en este buque, manden nota con la brevedad posible á sus consignatarios en Cádiz los Sres. Arrigunaga é hijo, calle del Baluarte, núm. 121, y en esta á D. J. M. Serra.

#### Para Palma de Mallorca.

Saldrá mañana 16 del corriente, el jabeque S. José, patron Bartolomé Mesquida; admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, agencia núm. 13.

#### Para Trinidad de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá á primeros del próximo noviembre, la goleta española *Marieta*, c. don Manuel Lanuza; admite cargo y pasajeros. Se despacha en la agencia de don Buenaventura Solá y Amat, frente la Aduana.

### Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

#### Mercantes españolas.

De Aguilas y Tarragona en 11 d. land S. Gerrado, de 60 t., p. M. Lloret, con 182 qq. raiz de arto á D. A. Casanovas, 30 de mármol á D. M. Moreno, 34 id. al señor Estrada, 160 de plomo á D. D. Miralles, 160 betas esparto á D. José Font, y 200 cajas pasas á D. P. Olivás.

Del Carril y Buen en 13 d. bergantin-goleta *Regla*, de 87 t., c. D. A. Samosa, con 19 pipas sardina á D. J. Martorell, 37 id. á D. M. Colomer, 34 id. á D. I. Moren, 20 id. á D. G. Dotras, 7 1/2 id. á D. J. Poch, 33 id. á los señores Romeu, Tomás y compañía, 3 id. á la órden, 15 id., y 1160 libras hierro á D. J. Pou.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 500 qq. mineral á D. Manuel Camps, 15 cuarteras castañas, 10 sacos habas, 10 de maíz y 3 pipas aceite á don G. Dotras, 8 id., 30 cuarteras habichuelas y 12 barriles vino á la órden y 70 pipas id. trasbordo.

## NOTICIAS NACIONALES.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por el Alcalde y Teniente de Alcalde de la villa de Vejér de la Frontera en solicitud de que se habilite el puerto de dicho punto para la esportacion de frutos del pais con destino á la capital de la provincia, á cuya demanda accedió el Gobernador de la misma en 24 de agosto último; con presencia de lo informado sobre el particular por las oficinas de Aduanas de Cádiz y esa Direccion general, se ha servido S. M. mandar cese desde luego la espresada habilitacion concedida interinamente por el

referido Gobernador de la provincia de Cádiz, por considerar sus efectos contrarios á los intereses de la Hacienda y de la agricultura.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de setiembre de 1850.—Bravo Murillo.  
—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Visto el espediente remitido por el Gobernador de las islas Canarias, en que el Corregidor y Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma solicitan la habilitacion de la Aduana de aquel punto para el comercio universal de importacion y esportacion; teniendo en consideracion el estado lamentable ee miseria en que generalmente se encuentran los habitantes del indicado pais como consecuencia de la epidemia que sufrieron on los años de 1846 y 47, y á que esperan dé esta medida un gran remedio á sus males, de conformidad con lo propuesto por las oficinas de Hacienda de aquella provincia y esa Direccion general, se ha dignado S. M. acceder á la súplica, entendiéndose esta habilitacion interina ó como ensayo hasta que se conozcan sus resultados, y sin que cause tampoco durante este tiempo novedad ni gravámen en el presupuesto, no obstante el nuevo carácter de Vista que se atribuye al actual Interventor de la indicada Aduana.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

## CORREO DE MADRID DEL 11 DE OCTUBRE DE 1850.

### PARTE NO OFICIAL.

#### BOLSA DE MADRID DEL 11 DE OCTUBRE DE 1850.

Fo	públicos.	Precios al contado.	Primer cambio.	Mas alto.	Mas bajo.	Ultimo.
3	p0/0.	600,000 á 34 1/2 p.º/0	34 3/8	34 1/2	34 1/4	34 1/2
D	chos de part. legos convert.		25	d.		23 1/2 p.
4	.		13	1/4		13 1/8
5	.		13	7/8 p.		13 3/8 d.
4 y 5	participes legos .					17 d.
Deuda	negociable al 5 p0/0 .					6 p.
Vales	no consolidados .					5 3/4 p.
Cupones	no capitalizables .		7	7/8		7 3/4 d.
	Capitalizables .					
Deuda	sin interés .		3	15/16		3 7/8 d.
Láminas	provisionales .					3 3/4 d.
Camino	de hierro de Madrid á Aranjuez .					
Billetes	del empréstito de 100 millones de 1848 cobrada la cuarta parte .		102			100 d.
Dichos	renovados cobrados los cupones de febrero y agosto de 1850 ó sea 3 y 4 plaza .		93			93 1/2 p.
Acc. del	Banco de S. Fernando		99			98 d.
Despues de la Bolsa á las tres y media. —3 p. c. á 34 1/2 d. y 34 5/8 p.						
—El 5 p. c. á 13 7/8 p. 13 5/8 d. cupon corriente. Dichos con los dos cupones vendidos, á 14 3/8 d.—Deuda á 3 15/16 d.—Cupones á 7 3/4 d.						
Cambios.—Londres 90 d. 50 30 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 dias, 5 fr. 28 por 1 peso fuerte.						
—Alicante 1/2 pap.—Barcelona p.—Bilbao par.—Cádiz par.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—						
Málaga par p.—Santander par.—Santiago 1/2 p.—Sevilla 1/8 p.—Valencia 1/4 p.—Zaragoza 5/8 p.						

## CUMPLEAÑOS DE S. M. LA REINA.

El día de ayer, 10 de octubre, cumpleaños de la reina Isabel, se ha celebrado en esta córte con mayores fiestas y mayor animacion que en los años anteriores. Desde la vispera, la música de los cuerpos de la guarnicion y las salvas de ordenanza, anunciaron al vecindario de Madrid la solemnidad de este aniversario, y por la noche del miércoles una numerosa concurrencia poblaba la plazuela de la Armería ó de la fachada principal de palacio.

Al amanecer de ayer, como es costumbre, se repitieron las salvas, vistiendo de gala los diferentes cuerpos del ejército que se encuentran en esta capital; y á las once y media de la mañana se celebró, segun teníamos anunciado, con la mayor pompa y solemnidad la inauguracion de la estatua de S. M. colocada en la plazuela de *Isabel Segunda*.

La estatua estaba cubierta con una armadura de lienzo pintado en forma de castillo octógono. Desde muy temprano, los balcones de las casas inmediatas aparecieron adornados con vistosas coladuras, y un numeroso gentío esperaba impaciente en los alrededores el momento anunciado para tan solemne y fausta ceremonia. Un batallon del regimiento de ingenieros y toda la fuerza existente en Madrid de la guardia civil de infantería y caballería, así como de la guardia municipal, formaron en cuadro al rededor del monumento, cuadro por cierto que ocupaba casi toda la plazuela, privando al público que se agolpó placentero á presenciar un acto tan halagüeño, puesto que encerraba un pensamiento de adhesion y respeto hácia el trono, la mayor parte del espacio donde podia colocarse. Poco antes de las doce de la mañana llegaron el ayuntamiento, presidido por el señor Corregidor, siguiendo la carrera que ayer indicamos, y la Diputacion y el Consejo provincial con el jefe político á su cabeza, cuyas dos corporaciones salieron unidas de S. Martin. Colocados en el balcon del teatro Real que dá frente á dicha plaza, el señor jefe político pronunció una sentida arenga alusiva al objeto y al grito de *¡Viva la Reina!* á que contestó la tropa y la multitud, cayó la armadura de lienzo, se descubrió la estatua, cuya base estaba rodeada por todas partes de flores, y se echaron á volar desde su pedestal un gran número de palomas y pájaros de todas clases adornados de lazos y cintas de colores. Acto continuo se verificó el desfile, pasando toda la tropa que asistió á la ceremonia por delante de la estatua de S. M., con lo cual quedó terminada la solemne inauguracion de un monumento que recordará á una soberana cuyo reinado, como ayer manifestamos en nuestro primer artículo de fondo, simboliza una época de verdadera regeneracion y de positivos adelantamientos.

A las dos y media de la tarde recibió S. M. la Reina Madre en su palacio de la plaza de los Ministerios, concurriendo al besa-manos todos los altos funcionarios y demás personas que asisten á las ceremonias de esta clase. Igualmente estuvo concurridísimo á las tres y media el que tuvo lugar en el palacio real, comenzando el de hombres cerca de las cinco y mas tarde el de señoras. Las piezas de música que durante la mayor parte de la tarde se tocaron, y los uniformes, y sobre todo, los trajes de corte de las señoras llamaron á aquellos sitios un gentío inmenso.

Por la noche la poblacion entera de Madrid, recorria las calles de la capital agolpándose principalmente por la calle del Arenal á la plazuela de Isabel II y de

Oriente, en las cuales dos músicas, una al costado de la estatua y otra en la azotea de la fachada del teatro que da á los jardines, la cual estaba iluminada de una manera brillante, permanecieron tocando hasta media noche.

Los coliseos estuvieron todos muy concurridos. En el Español se repitió el drama de los señores García Gutierrez y Asquerino, estrenado anteayer y estuvo cuajado de gente repitiéndose en él los aplausos de la noche anterior.

El palacio real, todos los edificios públicos y muchísimos particulares se hallaban profusamente iluminados. Todas estas fiestas y demostraciones dieron al día de ayer una animacion, que no habíamos conocido hace mucho tiempo en la capital de la monarquía. La reina Isabel ha recibido en este día vivas muestras del respeto y cariño que le profesa el pueblo madrileño, y el pueblo por su parte ha dado una nueva prueba de que conserva el amor tradicional á sus monarcas.

Concluidas las líneas anteriores podemos añadir algunas mas para dar una ligera idea de otra fiesta que sirvió dignamente de remate á las muchas que ayer se celebraron para solemnizar el natalicio de la reina Isabel: nos referimos á la ópera, *La conquista de Granada*, que se estrenó anoche en el teatro del real palacio. Escusado es decir que concurrió á ella toda la corte. S. M. la augusta Isabel, manifestaba en su semblante la mas viva satisfaccion.

— Parece que S. M. el rey hizo ayer un delicado obsequio á su augusta consorte regalándola un magnifico aderezo de brillantes trabajado por artistas notables de Madrid. Era este aderezo, segun las personas que lo han visto, digno de la regia persona para quien iba destinado y de la que se le ofrecia, como una prueba de su cariño y alta estimacion.

(España.)

El *Nacional* de Cádiz del 8 dice lo siguiente:

« Hoy á las once sale de esta bahía para la Habana parte de las fuerzas que el gobierno destina para la guarnicion y defensa de aquella isla. Las tropas que salen consisten en el regimiento del Rey y en el escuadron de Borbon, conducidas en la fragata *Isabel II* y en las urcas el *Jasson* y el *general Laborde*. »

— Todos los diarios de Cádiz llegados hoy anuncian el nombramiento de D. Miguel Tenorio para gobernador de aquella provincia.

— Segun vemos por los diarios de Cádiz, SS. AA. la infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo han regresado ya á Sevilla. El domingo verificaron su entrada en aquella ciudad.

— Hemos oido que el Sr. Leon y Medina, actual gobernador de Lérida, debe partir para el valle de Andorra con una mision del gobierno, relativa al arreglo de ciertas cuestiones económicas entre la España y esta pequeña republica, situada entre la Francia y Cataluña.

— Ya se encuentran en Madrid, entre otros diputados de Cataluña, los señores D. Pascual Madoz, D. J. Felix Domenech y D. Angel Villalobos. Este último, en su viaje á la provincia de Barcelona, ha recibido en casi todos los pueblos, y especialmente en Manresa y Tarrasa, inequívocas muestras de aprecio y adhesion de parte de aquel pais, cuya industria tiene en este diputado y escritor público uno de sus mas ardientes y celosos defensores. Segun hemos dicho, estos representantes del principado, unidos á los demas que se encuentran en la corte, están gestionando activamente cerca del gobierno para que modifique algunas de las disposiciones recientes tomadas con la junta de fábricas y el instituto industrial de Barcelona, á fin de conseguir la permanencia de estas corporaciones con las refor-

mas que se crean necesarias y convenientes en sus estatutos. Nosotros deseamos que cese toda mala inteligencia entre el gobierno y los representantes autorizados del comercio y de la industria catalana, y esperamos con fiadanza que asi sucederá.

(*Epoca.*)

Al *Internacional* de Bayona le escriben de Paris lo siguiente:

«La presencia de Mr. Bourgoing en Paris no es ajena á un proyecto de tratado entre Francia y España, que tiene por objeto asegurar con medidas serias la posicion del Padre Santo. Por lo demas, las relaciones entre el general Narvaez y el presidente de la república son tales, que no es dificil ver acreditado en Madrid un embajador, como en Lóndres, en lugar del ministro plenipotenciario que ahora tenemos.»

(*Heraldo.*)

*Sevilla 8 de octubre.*

Antes de ayer á la hora anunciada desembarcaron SS. AA., y se dirigieron á pié á su palacio, en medio de un numeroso concurso, que les ofrecia un público testimonio de su respetuosa adhesion.

(*F. del C.*)

*Valencia 12 de octubre.*

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Barcelona, y dará el lunes un concierto de clarinete en el teatro, el profesor D. Tomás Fasano.

(*D. M.*)

*Paris 10 de octubre.*—Por fin ha triunfado la alza en la bolsa; el 3 p. % de 35 c. cerrando á 37 fr. 30 y el 5 p. % la ha obtenido de 40 c. cerrando á 92 fr. 45 al contado. Se ha transijido poco en valores extranjeros; el 3 p. c. español está á 38 7/8 y la deuda interior id. á 34 7/8.

*Lóndres 9 de octubre.*—El 3 p. % cons. inglés abrió á 96 5/8, y cerró á 96 3/4 al contado.—El 5 p. % español á 18 1/2; el 3 p. % á 38 5/8 y la deuda pasiva id. á 3 3/4.

*Amsterdam 8 de octubre.*—El 5 p. % español á 11 7/16.

*Frankfort 7 de octubre.*—El 3 p. % español 34 1/8.

*Paris 10 de octubre.*

El embajador español en Paris, Sr. Sotomayor, ha entregado al presidente de la República en audiencia particular las insignias del Toison de oro. El presidente ha agraciado al Sr. Sotomayor con el gran cordon de la legion de honor.

—Mr. Guizot ha llegado anteayer á Paris y hoy presidirá por primera vez la Academia francesa.

—Han tenido lugar en Versalles y en la llanura de Satory la revista y admirables maniobras de caballería que se habian anunciado. Asistia un inmenso concurso.

—El *Monitor belga* del 8 anuncia que la reina habia experimentado durante el día 7 una gran postracion. Afortunadamente, la noche siguiente pudo S. M. descansar un poco y se notaba alguna mejora en ella en la madrugada del 8.

—Un periódico de Paris refiriéndose á uno de Lóndres, dice que en el momento en que iban á embarcarse la reina Amelia y la duquesa de Orleans para pasar á Ostende, recibieron un parte telegráfico á consecuencia del cual prosiguió la reina Amelia con demás familia su camino, pero volvieron inmediatamente á Claremont la duquesa de Orleans y el duque de Nemours. Al día siguiente domingo llegaron á Claremont Mr. Thiers y Mr. Casimiro Perier, volviendo á partir para Paris la misma noche despues de una conferencia. El lunes 8 partieron tambien para Ostende la duquesa de Orleans y el duque de Nemours. El *Constitucional* del 10 anuncia ya el regreso á Paris de Mr. Thiers.

—Ha llegado á Ostende Mr. Dupin el presidente de la Asamblea Nacional.

*Alemania.*—Hé ahí un breve resumen de lo acaecido últimamente en Hesse-Cas-

sel. El 4 el general Haynau pasaba revista á las tropas, arengándolas enérgica y resueltamente; un destacamento de húsares se dirijia en seguida á la redaccion de la *Nueva Gaceta de Hessa*, derribaba las puertas, recojia los ejemplares del periódico y ponía preso á su director. Casi al mismo tiempo sucedia lo mismo en otras dos imprentas y aparecía la orden de disolucion de la guardia nacional con encargo de un desarme inmediato. Al otro dia, el consejo permanente de los Estados transmitia al auditor general una acusacion contra Haynau por abuso de poder, violacion de Constitucion y complicidad en el crimen de alta traicion. El general fué arrestado y una comision partia para Wilhelmsbad con objeto de participar al Elector el estado de cosas, en tanto que otra se dirijia á noticiárselo al príncipe de Prusia. Los oficiales, excepto los húsares, habian ya declarado al general Haynau que depondrian las armas si el Elector no ponía un término al actual estado de cosas. Tal era la situacion á la llegada de las últimas noticias.

Estas son las siguientes: el general Haynau aguardaba nuevas órdenes de Wilhelmsbad, y continuaba negándose firmemente á poner en libertad al director de la *Gaceta de Hesse*. La diputacion del tribunal superior que habia pasado á Wilhelmsbad no habia conseguido nada con su visita al Elector que ha mantenido con firmeza sus derechos soberanos. Otra diputacion de oficiales de la guarnicion de Cassel que habia pasado á ver al príncipe de Prusia, no ha obtenido mejor acogida. S. A. R. ha aconsejado á los oficiales obedecer al general Haynau ó presentarle su dimision.

*Schleswig-Holstein*.—Lo que dijimos ayer se ha confirmado. El ejército de los ducados ha tenido que retirarse con desastrosas pérdidas. Los daneses esperaban el asalto y por lo mismo, con premeditacion, dejaron penetrar en Friedrichstadt algunos batallones de sitiadores contra los cuales hicieron uso de todos los medios mas terribles de destruccion que ha podido inventar el arte militar. A su paso por varios puntos, secretas minas estallaban bajo los piés de estos batallones con terrible estrépito. El puente sobre el cual se amontonaban las tropas holstenesas se rompió, precipitando en medio de la oscuridad de la noche los infelices soldados con armas y bagajes en los profundos fosos abiertos al rededor de las trincheras. Algunos otros batallones habian llegado hasta la plaza del mercado, siendo diezmados allí por la terrible metralla y siguiéndoles á traves de las calles, en su retirada, una masa de proyectiles inflamados, que los soldados daneses les arrojaban á la luz del incendio que devoraba parte de la ciudad.

La pérdida de los holsteneses ha sido considerable aun cuando en el boletin publicado por el general Willisen se diga elevarse á dos ó trescientos hombres. Sin embargo, el mismo general confiesa que es de mucha mas consideracion la pérdida de los oficiales. En este boletin Willisen habla del denuedo de sus tropas que, si no se han hecho dueñas de la plaza, es por haber encontrado segundas fortificaciones desconocidas; siente no haberse podido evitar una parte del incendio de la ciudad, y dice que este desgraciado acontecimiento no influirá en nada en las operaciones de la campaña.

—La asamblea de los Estados de Schleswig-Holstein ha prorogado sus sesiones desde el 5 al 25 de noviembre, despues de haber votado las sumas necesarias al ejército y haber adoptado un nuevo manifiesto á la nacion alemana para reclamar la continuacion de socorro.

*Italia*.—Escriben de Roma diciendo haberse promulgado solemnemente el 29 del pasado dos decretos del papa en la iglesia de San Miguel. El primero reconoce la heroicidad de las virtudes de la venerable sierva de Dios, Anjela María Astorch, religiosa capuchina, española. El segundo declara que se puede seguramente proceder á la beatificacion de la venerable Maria Ana de Jesús Paredes, vírjen del Perú, llamada *el Tiro de Quito*.

E. R.—ANTONIO BRUSI.